

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como con los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia publicados en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2015, se informan los datos del Área Responsable para atender los requerimientos sobre localización geográfica en tiempo real de los dispositivos o equipos terminales móviles, entrega de datos conservados e intervención de comunicaciones.

ÁREA RESPONSABLE  
DEPARTAMENTO JURIDICO  
[solicitud@voxip.com.mx](mailto:solicitud@voxip.com.mx)  
(55) 52164000 ext. 4279

Av. Paseo de la Reforma 2608 piso 5, Col. Lomas Altas , Delegación. Miguel Hidalgo

### Procedimiento

- ✓ Todo requerimiento deberá ser enviado al correo electrónico antes indicado, o bien, deberá de entregarse físicamente en el domicilio para recibir documentación física.
- ✓ Los requerimientos deberán contener: a) Fecha y lugar, b) nombre y cargo del servidor público requirente e institución a la que pertenece, c) nombramiento de la autoridad designada, d) fundamento legal del requerimiento, e) número(s) telefónico(s) a diez dígitos, IMSI o IMEI objeto del requerimiento, f) objeto de la solicitud, g) periodo por el que se solicita la información, h) formatos en el que se requiere ser entregada la información (PDF, XLS, o CSV), i) sello de la institución, j) correo electrónico institucional al cual se enviará la información solicitada o dirección física a la cual será enviada la información.
- ✓ Una vez recibido el Requerimiento o el Formato por el Área Responsable revisará que éstos cumplan con las formalidades y requisitos que estipulan la Ley y el Acuerdo y será contestado a la autoridad emisora con la información disponible en los sistemas de VPN DE MEXICO, S.A. de C.V. con nombre comercial VOX IP, lo cual se realizará a través de medios electrónicos o físicos, según sea el caso, en formato “.pdf”, “.csv”, “.xls” u otro que haya sido indicado por la Autoridad Designada
- ✓ Los requerimientos que no se ajusten a los requisitos de ley, serán devueltos a las autoridades por los mismos medios en los que hayan sido recibidos, sin acompañar la información solicitada.

- ✓ Los requerimientos que cumplan con los requisitos de ley, serán legalmente contestados anexando la información que exista en los sistemas de la empresa, ya sea por vía electrónica o física, a la dirección indicada por la autoridad emisora.
- ✓ La presente información es de uso exclusivo para Autoridades Facultadas y/o Designadas, por lo que en caso de hacer uso indebido de la misma, VPN DE MEXICO S.A. DE C.V., se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales conducentes para denunciar los hechos que pudieran constituir la comisión de un delito derivado del uso indebido de los medios de comunicación antes referidos.
- ✓ Dado que VPN DE MEXICO, S.A. de C.V. es concesionario de servicios de telecomunicaciones que no ofrece telefonía móvil, no le es aplicable lo dispuesto en el Capítulo III del Acuerdo “De la localización geográfica en tiempo real de los dispositivos o equipos terminales móviles”.